

CARMEN DELGADO BAREA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 19 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Montecarmelo, número 1, piso 5.º, el día 26 de julio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 27 de julio de 2004, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias) de los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como los informes de gestión y propuestas de aplicación de los resultados de dichos ejercicios y así como de la gestión social desarrollada en los mismos ejercicios.

Segundo.—Subsanación de los errores existentes en las escrituras de fechas 4 de octubre de 1991, 8 de febrero y 21 de junio de 1995 y 25 de junio de 1997 (por las que se elevan a público acuerdos tomados por su Junta General, en diversas reuniones) y que han causado las inscripciones números 7.ª, 12.ª, 13.ª y 15.ª de las existentes en la hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil y, por tanto, subsanación de los errores existentes en dichas inscripciones. Dichos errores consisten en la constatación equivocada del importe del capital social y de la enumeración de las acciones consideradas en los acuerdos elevados a público por dichas escrituras y que constan en las citadas inscripciones. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Compañía.

Tercero.—Reducción del capital de la Sociedad en la cuantía de 4.580.865,21 euros, de manera que quede determinado en 881.613,00 euros, y ello tras la aprobación del acuerdo de subsanación al que se refiere el punto anterior del orden del día y previa aprobación del Balance en base al cual se acordará, en su caso, la reducción; Balance que está cerrado al día 31 de diciembre de 2003 y que ha sido verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, cuya intervención ha sido requerida especialmente por su Consejo de Administración. La reducción es con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por pérdidas y se efectuará por el procedimiento de disminuir el valor nominal de las acciones de la Sociedad que quedará establecido en 9,70 euros por acción y, por tanto, efectuándose la reducción sin devolución de aportaciones a los socios. La ejecución del acuerdo de reducción será simultánea a su adopción. Nueva redacción, como consecuencia de la reducción, del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para hipotecar los bienes inmuebles de la Sociedad en garantía de las deudas tributarias existentes en la herencia sin partir de doña Carmen Delgado Barea a la que corresponden más del 50 por 100 de las acciones en las que está dividido el capital de la Sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 18.º de los Estatutos de la Compañía, estableciendo que el cargo de Consejero es remunerado y estableciendo que la remuneración consistirá en una cantidad fija en el importe que determine, en cada momento, la Junta General de la Sociedad y previniendo que la distribución de la remuneración a percibir por los Consejeros en el caso de acordarse su establecimiento.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (calle Montecarmelo, 1, de Sevilla), que es el lugar previsto para la celebración de Junta, la documentación a la que se refiere el primer punto del orden del día, así como el informe presentado por el Auditor de la Sociedad sobre las

Cuentas Anuales a que dicho primer punto del orden del día se refiere y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos anteriores. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, que es el lugar previsto para la celebración de la Junta, tanto el texto íntegro de las modificaciones estatutarias previstas en los puntos 2.º, 3.º y 5.º del orden del día que se proponen por el Consejo de Administración, como el informe sobre dichos puntos que se ha formulado por el Consejo de Administración justificando sus propuestas de modificaciones estatutarias, como el Balance de fecha 31 de diciembre de 2003 mencionado en el punto 3.º del orden del día; los accionistas también tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 19 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Torres González de Aguilar.—33.670.

CARTERA DE INVERSIÓN BURSÁTIL, SICAV, S. A.

Anuncio de Transformación

La Junta General de accionistas en sesión ordinaria, celebrada con carácter universal el día 29 de junio de 2004 acordó transformar la sociedad «Cartera de Inversión Bursátil, SICAV, S. A.» en Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación «Cartera de Inversión Bursátil, S. L.» aprobando los nuevos Estatutos sociales.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Administrador único, don José María Vázquez Baldellou.—34.492.
2.ª 5-7-2004

CASAL DEL CRIS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrán lugar en el domicilio social, sito en Esplugues de Llobregat, calle Manuel Florentín, número 26, en primera convocatoria, el próximo día 16 de octubre de 2004, a las diez horas y, en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día 17 de octubre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y análisis global de la situación actual de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión de la Administración, correspondientes al ejercicio 1998.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión de la Administración, correspondientes al ejercicio 1999.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión de la Administración, correspondientes al ejercicio 2000.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión de la Administración, correspondientes al ejercicio 2001.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión de la Administración, correspondientes al ejercicio 2002.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión

de la Administración, correspondientes al ejercicio 2003.

Octavo.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por caducidad de los que actualmente ostentan el cargo.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Aviso.—La acreditación para asistir a la Junta General, personalmente o por representación, deberá realizarse en el domicilio social de la entidad, sito en Esplugues de Llobregat, calle Manuel Florentín, número 26, los siguientes días: miércoles 13 y jueves 14 de octubre de 2004 (de 16 a 20 horas).

Por causa del quórum necesario para celebrar la Junta, es de preveer que ésta se celebre en segunda convocatoria.

Esplugues de Llobregat, 25 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: Xavier Martí Carné.—33.989.

CASDI, S. L. (Sociedad absorbente) PROALME, S.A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de junio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Casdi, S. L. (absorbente) de Proalme, S. A. (absorbida) con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 15 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 25 de junio de 2004.—M.ª Cristina Abaigar Ansorena, Secretaria del Consejo de Administración de Casdi, S. L. y en representación de Casdi, S. L., Administrador único de Proalme, S. A.—34.173.
1.ª 5-7-2004

CENTRO MÉDICO MAESTRANZA, S. A.

Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accio-

nistas, celebrada el día 22 de junio de 2004, acordó con el voto favorable del 94,95 por 100 de los presentes y representados, reducir el capital social, en base al balance previamente aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2003 y verificado por Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada, en cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos ocho euros (434.808 euros), es decir, dejarlo reducido a ochocientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y dos euros (887.832 euros).

La mencionada reducción se hace conforme a las reglas establecidas en los artículos 163 y siguientes, de la Ley de Sociedades Anónimas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dicha reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, representativas del Capital Social actual, en mil noventa y ocho euros (1.098 euros), quedando el valor nominal de las mismas fijado en dos mil doscientos cuarenta y dos euros (2.242 euros).

Madrid, 22 de junio de 2004.—Severiano Solana Martínez. Administrador Único.—34.418.

CLIMATIZACIONES MARTÍN-GALLARDO-MATEOS, S.A.

Disolución y liquidación

La Junta General y Universal de la Sociedad «Climatizaciones Martín-Gallardo-Mateos, S.A.», celebrada el día 31 de diciembre de 2003, en el domicilio de la misma, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, y fue aprobado el Balance final de liquidación, siendo éste el siguiente:

	Euros
Activo:	
Acciones por desembolsos no exigidos	45.075,91
Total Activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores . . .	- 98.681,26
Acreedores a corto plazo	83.655,96
Total Pasivo	45.075,91

Torrijos, 26 de mayo de 2004.—Los Liquidadores, Adolfo Sánchez Mateos y José María Maldonado Gallardo.—33.743.

COLEGIO EL PINAR, S. A. L.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad «Colegio El Pinar, S. A. L.», que se celebrará en Alhaurin de la Torre, Camino de las Acacias s/n -Colegio El Pinar- el día 21 de Julio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 y 2003 (Balances, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión, la aplicación e resultados, así como la gestión social realizada por el órgano de administración de la entidad.

Segundo.—Disminución capital social para amortizar autocartera.

Tercero.—Ampliación de capital social, con supresión del derecho de preferente suscripción, por importe de 187.515,12 euros, mediante la compensación de créditos que por importe de 72.121,45 euros ostentan frente a la sociedad doña Catalina Toledo Albarran, doña Adelaida Garrido de los Santos, don Antonio Santiago Ramos, don Miguel Vil-

ches Martos, don Daniel Mora Gutierrez y don José Miguel Alboleda Luque, así como doña María Campos Celorio por la suma de 18.030,36 euros, y modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

La forma de llevar a cabo dicha ampliación por compensación será recibiendo los acreedores antes referidos en pago la cantidad de 50 acciones de 601,01 euros de valor nominal y una prima de emisión de 841,42 euros por acción, todos ellos por igual, a excepción de doña María Campos Celorio que recibe 12 acciones.

Cuarto.—Autorizaciones, ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición la documentación social sobre los asuntos que son sometidos a la decisión de la Junta, así como la certificación del auditor de cuentas sobre los créditos en cuestión, el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma, pudiendo solicitar y obtener copia de la misma o el envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación.

Alhaurin de la Torre, 1 de julio de 2004.—El Consejo de Administración, Álvaro Ortigosa Solórzano.—34.806.

COLOMER Y MUNMANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera de Roda, número 70, de Vic, el día veintinueve de julio del corriente año, a las trece horas en primera convocatoria o, en segunda, si procediera, el siguiente día veintidós, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar de los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en 1.391.016,22 € mediante la emisión y puesta en circulación de 332.779 nuevas acciones, de valor nominal cuatro euros con dieciocho céntimos cada una, con una prima de emisión de un euro con ochenta y tres céntimos por acción, y consiguiente modificación del artículo cinco de los estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vic, 30 de junio de 2004.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres.—34.648.

COMERCIAL FARLABO, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 4 de junio de 2004 acordó, por unanimidad la transformación de la Compañía en Sociedad de responsabilidad limitada con la denominación Comercial Farlabo, S. L. Se hace público a efectos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Trolez Martínez.—34.295. y 3.ª 5-7-2004.

CONSTRUCTORA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, S. A. (CONELEC)

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Bilbao, Hotel Carlton, Salón «Algorta», sito en la Plaza de Federico Moyúa número 2, el próximo día 23 de julio de 2004, a las 17,00 horas en primera convocatoria, y en su caso y si a ello hubiere lugar el día siguiente 24 de julio de 2004, a las 17,15 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar conforme al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Celebración de la junta

Segundo.—Informe del liquidador.

Tercero.—Aprobación de balance final de liquidación

Cuarto.—Reparto de haber social

Quinto.—Cancelación Registral

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultad de certificar y elevación a público de los acuerdos sociales

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que se encuentran en el domicilio social, y además en el domicilio profesional del liquidador que lo es en Madrid, Glorieta de Ruiz Jiménez, número 4, 4º izquierda (teléfono 914456550), y a su disposición, el informe emitido por el liquidador de la sociedad, el balance final que será sometido a aprobación, y demás documentación, quedando asimismo informados de su derecho a examinar el informe y la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta, a recoger copia de la misma, y/o solicitar el envío gratuito de ésta.

Bilbao, 30 de junio de 2004.—El liquidador, José Antonio Mejías López.—34.403.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD DE VENTAS CLAS, SOCIEDAD LIMITADA,

Sociedad unipersonal

SOCIEDAD DE VENTAS LARSA, SOCIEDAD LIMITADA,

Sociedad unipersonal

SOCIEDAD DE VENTAS ATO, SOCIEDAD LIMITADA,

Sociedad unipersonal

CAPSA TÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA,

Sociedad unipersonal

VALLISOLETANA DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA,

Sociedad unipersonal

C.R.L.C., SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales ordinarias de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima, de las siguientes: Sociedad de Ventas Clas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; Sociedad de Ventas Larsa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; Sociedad de Ventas Ato, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; Capsa Técnica, Socie-